



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 16 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de instalación de producción de energía en régimen especial (planta termosolar). Expte.: GE-M/190/07. (2009060505)

Advertido error en la publicación de la Resolución sobre autorización administrativa de la instalación de producción de energía en régimen especial (planta termosolar) que se cita, expediente GE-M/190/07, publicado en el DOE n.º 250, de lunes 29 diciembre de 2008, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 34419, primer párrafo:

Donde dice:

"...a petición de Ibereólica Solar, S.L., con domicilio social en C/ Doce de Octubre, 5-Entreplanta, 28009 Madrid, CIF B-85036267..."

Debe decir:

"...a petición de Ibereólica Solar Medellín, S.L., con sede social en C/ Doce de Octubre, 5-Entreplanta, 28009 Madrid, CIF B-85568285..."

En la página 34419, segundo párrafo:

Donde dice:

"Emitir la autorización administrativa, a favor de Ibereólica Solar, S.L., de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

- Peticionario: Ibereólica Solar, S.L., con sede social en C/ Doce de Octubre, 5-Entreplanta, 28009 Madrid, CIF: B-85036267".

Debe decir:

"Emitir la autorización administrativa, a favor de Ibereólica Solar Medellín, S.L.U., de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

- Peticionario: Ibereólica Solar Medellín, S.L.U., con sede social en C/ Doce de Octubre, 5-Entreplanta, 28009 Madrid, CIF: B-85568285".